92 (noventa y dos)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2736

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO UEP MOPC N° 30/2017 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGION ORIENTAL". ID N° 334.491.-

Asunción, 4 **de noviembre de 2019**

VISTO: La Nota UOC N° 6315/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del **"LLAMADO UEP MOPC N° 30/2017 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGION ORIENTAL." ID N° 334.491.**

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9);

Que, en fecha 18 de abril de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa. Y en fecha 14 de enero de 2019 la apertura de sobres N° 2 – Propuesta de Precio.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 1236 de fecha 10 de junio de 2019, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió dictamen de fecha 13 de setiembre de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, la mencionada recomendación cuenta con la No Objeción del ente financiador, según Nota CPR/C/2019/1648 de fecha 30 de octubre de 2019.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.

92
Noventa y dos

91 (noventa y uno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2736

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO UEP MOPC N° 30/2017 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGION ORIENTAL". ID N° 334.491.-

Que, el Artículo 4 de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, el **"LLAMADO UEP MOPC N° 30/2017 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGION ORIENTAL."** ID N° 334.491, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO ICAEM (CAEM-ICASA)	Gs. 2.759.000.000 (guaraníes dos mil setecientos cincuenta y nueve millones).-

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/ri

M.O.P.C.

91
(noventa y uno)